



INFORMÁTICA JURÍDICA DOCUMENTAL

Bárbara Muracciole

Definición

- ▶ Es una rama de la IJ que tiene como finalidad última y principal, **ordenar y recuperar** textos jurídicos mediante ciertos criterios de búsqueda.
- ▶ Podemos decir que la IJD estudia y lleva a la práctica los **métodos de conformación** (es decir como estructuro la información) y la **consulta de las bases de datos jurídicas** (cómo busco) de las fuentes de información de habitual empleo por los operadores del Derecho y público en general (sobre leyes, doctrina, jurisprudencia, etc.)
- ▶ Carlos A. Peña *“La Informática Jurídica Documental, ..., pretende dar solución a las dificultades en el trabajo de **recuperar documentos en amplios repositorios** jurídicos. Desde la invención de la escritura, tanto las leyes como las sentencias y los artículos de doctrina se expresan mediante documentos escritos. En los últimos años, la cantidad de estos documentos ha crecido de manera tan elevada que ha hecho imprescindible la utilización de **potentes motores de búsqueda**”.*

Características

- ▶ **Técnica auxiliar del derecho**

No estamos ante una disciplina de naturaleza jurídica. Se trata de un agrupamiento de conocimientos y métodos tendientes a dar apoyo a las labores del operador jurídico.

- ▶ **Busca:**

- ▶ en primer lugar: encontrar la información exacta en el menor tiempo posible
- ▶ secundariamente: inconsistencias en los cuerpos jurídicos (leyes redundantes, contradictorias, vacíos legales)

- ▶ **Dos fases definidas:**

- ▶ la primera: ingreso de los documentos de manera codificada para ser entendidos por la computadora
- ▶ la segunda: refiere a la forma de búsqueda de la información, a las secuencias o datos que se usan para poder acceder a la documentación previamente ingresada.

Dificultades en cuanto al ingreso Uso del lenguaje

- ▶ Toda investigación en IJ se enfrenta tarde o temprano a problemas relacionados con el uso del lenguaje especializado como es el del Derecho. La sintaxis jurídica presenta dificultades a nivel gramatical que a su vez generan problemas lingüísticos para recuperar la información.
- ▶ Estos problemas pueden agruparse en los siguientes fenómenos semánticos (significado de una unidad palabra):
 - ▶ Sinonimia
 - ▶ Polisemia
 - ▶ Analogía
 - ▶ Antonimia
 - ▶ Perífrasis
 - ▶ Orden de aparición de los términos

► Sinonimia

Cuando diferentes palabras poseen significados semejantes. Ej: casa, hogar, morada. Total cuando las palabras pueden intercambiarse en cualquier contexto y parcial cuando el intercambio es en ciertas ocasiones. **Silencio**

► Polisemia u homografía

Cuando una palabra tiene varios significados, es decir la misma forma gramatical pero con diferentes significados. Ej: “sierra”, que significa tanto “cordillera o montaña” como “un tipo de herramienta”. **Importancia del contexto.**

► Analogía

Cuando diferentes vocablos nos traen a escena similares ideas. Ej: mora y retardo o término y plazo. **Silencio**

► Antonimia

Se produce entre dos palabras de sentido opuesto, por ejemplo: legal e ilegal. Los antónimos sirven para ampliar las búsquedas. Es muy relevante para la recuperación de la información ya que quien busca información relativa a ilegal, también está interesado en la relacionada a no legal. **Silencio**

► Perífrasis

Se trata de diferentes formas de expresar una misma idea. Ej: “ruptura unilateral del contrato de trabajo” y “despido”. Debido a que las expresiones pueden ser preguntas equivalentes deben relacionarse. **Silencio**

► Orden de aparición de los términos en un sintagma (conjunto de palabras)

En el lenguaje -jurídico- el orden de los términos suele modificar el sentido de la expresión utilizada. Ej: “acción de enriquecimiento ilegítimo” con “ilegítima acción de enriquecimiento” o al “ilegítimo enriquecimiento en la acción”. **Ruido documental**

Dificultades en la recuperación

Ruido y silencio

► Ruido

Constituye la recuperación de una gran cantidad de información distinta de la requerida. Es consecuencia de un grado de análisis demasiado general o defectuoso en la etapa de ingreso.

Por ejemplo, la expresión “solidaridad”. Si no se toman previsiones, la búsqueda de este término arrojará documentos relativos a la solidaridad de las obligaciones (Civil) como a la solidaridad de los pueblos (Internacional) o relacionados a la seguridad social (Laboral).

► Silencio

Imposibilidad de recuperar la documentación requerida. Es la aparente falta de información. El silencio puede ser consecuencia de que la búsqueda no se aplica a todo el documento, las nociones o conceptos no considerados (aguinaldo - decimo tercer sueldo)

Surgen instrumentos lógico-lingüísticos pensados para una correcta recuperación de la información para evitar el silencio o el ruido documental

Mecanismos de recuperación

► Operadores Booleanos

A mediados de siglo XIX un matemático inglés Boole, partió del concepto de un conjunto de elementos que tuviesen al menos una característica en común (grupo) para establecer un calculo lógico de clases. Para esto definió tres operadores:

And (la conjunción)

Or (la disyunción), y

Not (la negación)

Estos fueron denominados “operadores booleanos” y suelen clasificarse en **lógicos**, de **truncamiento** y de **proximidad**.

Operadores lógicos

Típicos booleanos

- Se utilizan para darle a la búsqueda un orden lógico:

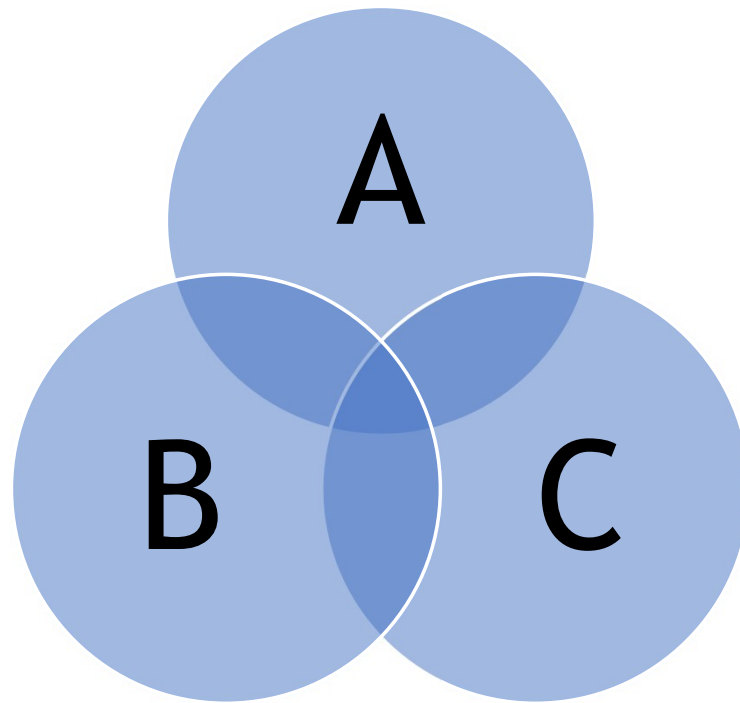
AND (Y): señala que las palabras que anteceden y continúan deben encontrarse en el contenido de la búsqueda. Ejemplo: norma (and) jurídica. La búsqueda mostrará todos los resultados que contengan “norma jurídica”.

NOT (NO): indica que deberá visualizarse la palabra anterior pero no la posterior. Ejemplo: norma (not) jurídica. La búsqueda mostrará resultados en los que figure “norma”.

OR (O): dice que basta la presencia de una u otra palabra. Es decir que la búsqueda mostrará todos los resultados en los que aparezca o “norma” o “jurídica”.

Diagramas de Venn

(esquemas usados en las teorías de conjuntos que representan las relaciones de intersección, inclusión y disyunción)



De truncamiento y proximidad

- ▶ Los operadores de truncamiento o de exactitud, se utilizan para tener en cuenta variaciones en los comienzos, medios o finales de las palabras. Por ejemplo, **bibliot*** o **bibliot?**, recuperará documentos que contengan: biblioteca, biblioteconomía, bibliotecario, bibliotecaria, etc.
- ▶ Los operadores de proximidad o de posición, miden las distancias entre los términos buscados. Los más utilizados son “with” (w) que indica que el orden de las palabras debe conservarse y “near” (n) que no.

El Thesaurus

- ▶ Es un programa que sirve para resolver situaciones y expresiones jurídicas buscando antónimos y reagrupando sinónimos, así como un diccionario analítico que excluye nociones afines no necesarias o incidentales, formas no deseadas, disminuyendo las figuras polisémicas y sinónimas.
- ▶ Sistema de clasificación y ordenación de textos y documentos en función de sus relaciones semánticas (catálogo).
- ▶ Puede ser abiertos o cerrados (dependiendo de si es posible agregar nuevos términos).
- ▶ Opera en tres niveles:
 - ▶ Identificando las nociones jurídicas solicitadas y adaptándolas a los descriptores,
 - ▶ Conectando las nociones solicitadas con otras afines,
 - ▶ Excluyendo las nociones no pertinentes, redundantes o irrelevantes.

Mecanismos de tratamiento

- ▶ Método de texto integral (full text)
 - ▶ Introducir los textos íntegros en la memoria del computador tal cual han sido redactados en origen. **Requiere grandes capacidades de memoria y procesamiento.**
- ▶ Método de indización (keywords)
 - ▶ Analizar previamente el documento para identificar sus características relevantes. **Requiere personal capacitado en la tarea.**
 - ▶ Utiliza:
 - ▶ palabras claves o keywords (términos denotativos altamente emparentados con la información que estamos buscando) y
 - ▶ abstracts.

Banco de datos jurídicos

Data Bank/Data Base

- ▶ Sistemas de documentación organizados y puestos a funcionar por medio de tecnologías de la información y comunicación. Su modo de presentación puede ser autónomo (alojado en dispositivo del usuario) o bien en línea (alojado en el servidor del proveedor “nube”) y disponible desde cualquier dispositivo del usuario.
- ▶ Suelen contener:
 - ▶ Índices de referencias de los títulos de los textos
 - ▶ Abstracts o resúmenes del contenido de los textos
 - ▶ Full text que incorpora el documento íntegro el cual puede recuperarse mediante palabras claves o descriptores.
- ▶ www.impo.com.uy , www.parlamento.gub.uy , www.poderjudicial.gub.uy



- ▶ Evolución de la Informática. Sigue un proceso de tres pasos:
- ▶ Rastrea las web accesibles mediante robots (algoritmos).
- ▶ Las almacena en un índice (indexación).
- ▶ Frente a la consulta ofrece las relevantes según su propio criterio.
- ▶ Para mejorar los resultados utiliza algoritmos que deletrean la búsqueda, la autocompletan, buscan sinónimos, entienden lenguaje natural, guardan nuestras preferencias, etc.

Google Académico



INFORMÁTICA JURÍDICA DE GESTIÓN

Bárbara Muracciole

Definición

- ▶ La Informática Jurídica de Gestión se ocupa de la **automatización de los procesos**. Lo que antes se hacía en forma manual mediante fichas o funcionarios notificadores, por ejemplo, hoy es posible informatizarlo.
- ▶ Procura racionalizar los procesos mediante el estudio y el análisis de los sistemas de control y monitoreo de actividades de tipo jurídico.
- ▶ Perez Luño la concibe como “la proyección de la Ofimática o la Burótica en la organización operativa de las oficinas y dependencias jurídicas administrativas, judiciales y de los profesionales del Derecho”.

- ▶ La Ofimática (oficina automática o electrónica) o Burótica (Bureau Informatique), son denominaciones con las que suele referirse a la automatización de las tareas rutinarias que se llevan a cabo en una oficina.
- ▶ Se trata de articular la actividad de las oficinas o dependencias relacionadas con temas jurídicos, de manera de realizar ciertas actividades operativas sin intervención humana o reduciéndola a su mínima expresión posible.
- ▶ Se busca estandarizar automáticamente las tareas de registro, contabilidad, certificación, notificación, mediante el uso de la informática.

Cabe destacar dentro la informática jurídica de gestión registral, de estudios jurídicos, judicial y parlamentaria.

Informática Jurídica Parlamentaria

- ▶ Tiene por objeto facilitar la gestión de los parlamentos en, por ejemplo:
- ▶ Elaboración de las leyes
- ▶ Trámite parlamentario
- ▶ Seguimiento sobre el estado de elaboración de los distintos proyectos de ley
- ▶ Seguimiento de las actividades de las Cámaras
- ▶ Citación e integración de las distintas Comisiones
- ▶ Registro de leyes promulgadas

- 
- ▶ Las normas jurídicas emanadas de la actividad legislativa son una herramienta básica que guía nuestra conducta en pro de una adecuada convivencia social.
 - ▶ Es vital, la calidad de la legislación, ya que con normas transparentes, comprensibles y claras, tendremos una mayor seguridad jurídica.
 - ▶ Por el contrario, la proliferación de normas de calidad defectuosa, incoherentes entre sí, llevan a un estado general de confusión.
 - ▶ Es necesario confeccionar textos normativos coherentes con el sistema que integran, dejar de usar derogaciones implícitas o tácitas, optimizar la redacción de las leyes mediante la corrección ortográfica y evitar redundancias.

Técnica legislativa

- ▶ Técnica legislativa externa o formal: es el procedimiento que sigue un proyecto hasta que se convierte en ley y que comprende el proceso político o social que involucra la detección de una necesidad social insatisfecha, todo el proceso de discusión de la norma, los órganos y los procedimientos involucrados en la sanción de la ley, hasta su entrada en vigor (decisión política, tarea del legislador).
- ▶ Técnica legislativa interna: comprende la redacción legislativa (el estilo, la terminología utilizada, el uso de las definiciones), la estructura de la ley (divisiones entre títulos y capítulos, divisiones entre artículos, párrafos, incisos, numerales, literales), incorporación de anexos.

Legimática y Legística

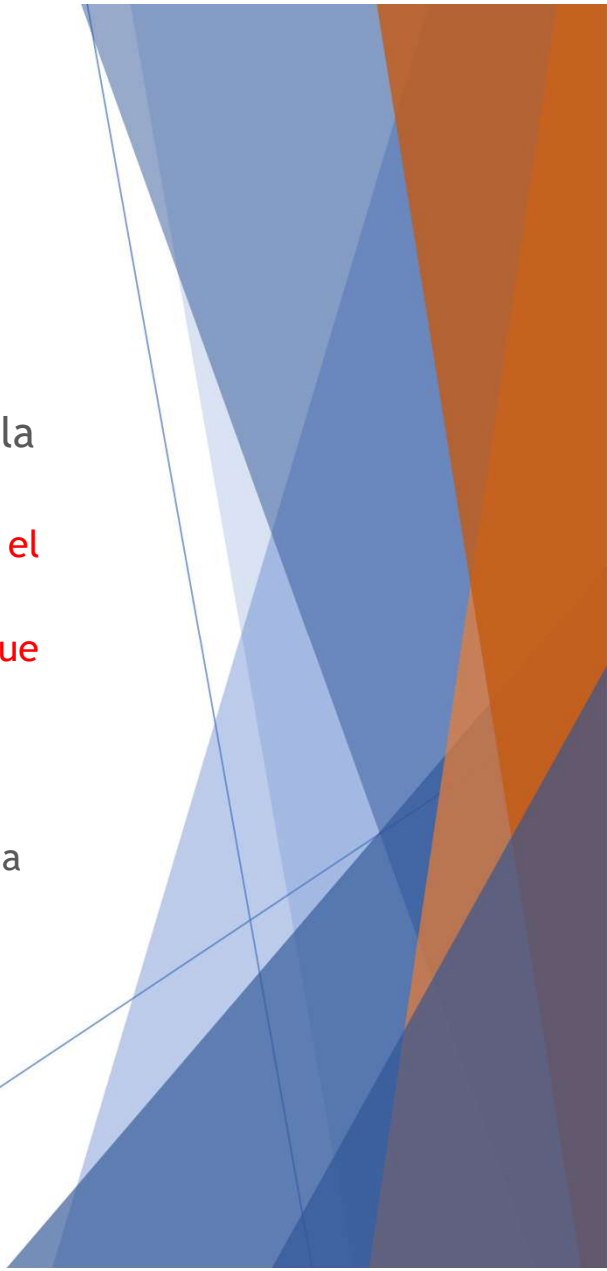
- ▶ La **Legimática** tiene por objeto la informatización de todo el proceso de producción normativa en el mismo momento en que se va desarrollando el proceso, sin esperar a que los textos se publiquen para introducirles tratamientos informáticos (informatización ex ante y no ex post). Se analiza el iter legislativo desde la iniciativa hasta la sanción pero también abarcando tareas de prospectiva anteriores, para valorar la mejor redacción de los textos y la eficacia del acto legislativo.
- ▶ La **Legística** tiene por objeto las reglas de una correcta redacción de los textos legislativos, en realidad no es más que una rama de la “Legislatorik”, disciplina que tiene por objeto el estudio de los problemas valorativos, institucionales y de los procedimientos aplicables en la creación de las leyes (Mtro. en Fil. del Derecho NOÉ A. RIANDE JUÁREZ “La legística o la automatización de la redacción legislativa)

Informática Jurídica Registral

- ▶ Se trata de la utilizada para el tratamiento de los datos electrónicos contenidos en los Registros, tales como los de propiedad inmueble, propiedad mueble o cualquier otro en el que sea necesario mantener un archivo de datos jurídicos sujetos a modificación constante.
- ▶ Guibourg, entiende que la Informática Jurídica Registral es el punto de transición entre la informática jurídica documental y la de gestión. **Es documental**, porque el Registro procesa, archiva y recupera la información contenida en los documentos; **es de gestión**, porque se trata de **documentos que se modifican con el transcurso del tiempo en la medida que se le incorporan nuevas informaciones.**

Informática Jurídica Judicial

- ▶ Es la utilizada para la automatizar la gestión de todas las oficinas judiciales. La gestión judicial comprende toda la actividad organizacional de índole administrativa que soporta y apoya la labor jurisdiccional propiamente dicha.
- ▶ Para aplicar la IJJ es necesario:
 - ▶ Capacitar a los funcionarios
 - ▶ Utilizar software adecuados
 - ▶ Disponer de presupuesto e infraestructura.

- 
- ▶ Podemos identificar tres claros momentos de incorporación y utilización de la Informática Jurídica de Gestión en el sistema judicial:
 - ▶ Previo al inicio mediante la actividad informática del profesional en su estudio y el pre ingreso en el Sistema de Gestión de Tribunales de la SCJ (STG).
 - ▶ Ingreso efectivo ante la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA) que nos asigna la Sede competente, el IUE e ingresa la acción al sistema de justicia.
 - ▶ **Hoy: Ventanilla Única del Poder Judicial**
<https://ventanilla.poderjudicial.gub.uy/login>
 - ▶ Seguimiento del expediente en línea y despliegue de notificaciones electrónicas a los patrocinantes actuantes.
 - ▶ Solicitud de agenda para concurrir a las diferentes sedes, una vez ingresado el asunto.

Algunos ejemplos de la IJGestión

- ▶ Expediente electrónico APIA o GEX
- ▶ Compras estatales (Agencia Reguladora de Compras Estatales - ARCE)
- ▶ Servicios en línea de la Dirección General de Registros (DGR)
- ▶ Servicios en línea de la Dirección General de Impositiva (DGI)